

DECRETO N° 0614
NEUQUÉN, 20 MAY 2010

VISTO:

El Expediente OE N° 3660-C-10, originado en la presentación efectuada por el **CUERPO DE DANZAS "HUERQUE ÑUQUE MAPU" -MENSAJEROS DE LA MADRE TIERRA-**; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicita una ayuda económica para la adquisición de indumentaria gauchesca con motivo del Bicentenario de la Patria y los festejos por el Aniversario de la mencionada institución;

Que además, dicha agrupación rescata, recrea y difunde el arte folklórico, a través de las danzas nativas y folklóricas argentinas desde hace 41 años;

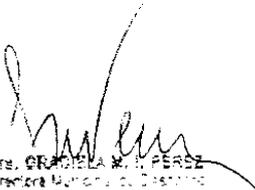
Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el estimular todas las acciones que provengan de la comunidad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que se adjunta planilla SINCO con la Transacción Preventiva N° 107;

Que la Unidad de Intendencia dispone otorgar un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-) a favor del señor **ACENSIO PAYNEMIL**, D.N.I. N° **7.578.188**, en representación de la entidad beneficiada;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 388/10), comunica que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", cuenta con suficiente crédito presupuestario para otorgar el subsidio de referencia;

Que el señor Subsecretario de Hacienda, contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía, eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la


Dra. GRACIELA M. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho

